

# Programa de Movilidad Sostenible “Hack the city” (V Edición) *Cambia tu ciudad desde la movilidad*

El Vicerrectorado de Estrategia y Gestión del Cambio de la Universidad de Jaén convoca los Premios de Movilidad Sostenible “Hack the city” con arreglo a las siguientes

## I. BASES GENERALES

### ENTIDADES PARTICIPANTES

1. Con motivo de la Semana Europea de la Movilidad, la Universidad de Jaén lanza el proyecto “Hack the city”, en el que colaboran la Diputación Provincial de Jaén, el Ayuntamiento de Jaén y el Consorcio Metropolitano de Transporte del Área de Jaén. Es una campaña para promocionar la movilidad urbana sostenible e inteligente implicando a la comunidad universitaria en sus desplazamientos. Para desarrollar este proyecto, y tras la experiencia de ediciones anteriores, se convoca este concurso durante el curso académico 2021/2022, bajo 4 modalidades de participación.

### PARTICIPANTES

2. Podrá participar cualquier miembro de la comunidad universitaria (Estudiantado, Personal de Administración y Servicio, Personal Docente e Investigador) durante el curso 2020/2021, así como personas ajenas a la UJA en la modalidad c).

### MODALIDADES

3. Para acceder al préstamo de las bicicletas se contemplan cuatro modalidades:
  - a) **Préstamo de bicicletas eléctricas por horas en el día (6 bicicletas).** Las bicicletas eléctricas se ubicarán en la Estación de Autobuses y en el Parking Avenida en Jaén. Los miembros de la comunidad universitaria podrán acceder al préstamo presentando la tarjeta de identificación que aparece en la App oficial de la Universidad de Jaén y podrán disfrutar de la bicicleta en las condiciones que se indiquen y debiendo ser devuelta en el mismo lugar donde la bicicleta se retiró dentro del mismo día. Para el préstamo de las bicicletas en la Estación de Autobuses será necesario presentar el billete de ida o vuelta de autobús interprovincial.
  - b) **Préstamo de bicicletas eléctricas durante todo el curso académico sujetas a Campañas de Movilidad (6 bicicletas).** La Diputación Provincial de Jaén sacará un concurso para promover campañas de movilidad sostenible en centros educativos de la provincia de Jaén. Los ganadores/as de dicho concurso dispondrán de las

bicicletas en préstamo durante todo el curso y estarán obligados/as a realizar la correspondiente campaña.

- c) **Préstamo de bicicletas eléctricas para profesores visitantes (3 bicicletas).** Durante el curso académico habrá 3 bicicletas para profesores visitantes que podrán solicitarla en cualquier momento, siempre que haya disponibilidad, por periodos de 3 meses, renovables por otros 3 siempre que haya disponibilidad. La asignación se hará a demanda.
- d) **Préstamo de bicicletas eléctricas durante el curso académico para alumnado cuyos Trabajos de Fin de Grado o Fin de Máster traten sobre una temática relacionada con la movilidad sostenible o con hábitos saludables asociados al uso de la bicicleta (3 bicicletas).** Para optar a esta opción habrá que justificar la temática del Trabajo Fin de Grado o Máster a realizar. En el caso de no existir peticiones durante el primer trimestre para esta modalidad, las bicicletas se añadirán a la modalidad a) en el 2º trimestre.

## MODO DE PARTICIPACIÓN

4. El modo de participación varía en atención a la modalidad:

- a) **Préstamo de bicicletas eléctricas por horas en el día.** Bastará con solicitar la bicicleta en el lugar habilitado para préstamo en la Estación de Autobuses o Parking Avenida de Jaén. Los miembros de la comunidad universitaria podrán acceder al préstamo presentando la tarjeta de identificación que aparece en la App oficial de la Universidad de Jaén y podrán disfrutar de la bicicleta en las condiciones que se indiquen, debiendo ser devuelta en el mismo lugar donde la bicicleta se retiró dentro del mismo día. Será el Ayuntamiento de Jaén el encargado de establecer la tramitación y seguimiento de dichos préstamos conforme al procedimiento establecido a tal efecto.
- b) **Préstamo de bicicletas eléctricas durante todo el curso académico sujetas a Campañas de Movilidad.** Se deberá participar a través del correspondiente concurso y siguiendo las bases que la Diputación Provincial de Jaén habilitará para dicho concurso. Los ganadores/as de dicho concurso dispondrán de las bicicletas en préstamo durante todo el curso y estarán obligados/as a realizar la correspondiente campaña en los centros educativos que se le asignen. Será la Diputación de Jaén la que establezca los requisitos, plazos, tiempos en la correspondiente convocatoria específica.
- c) **Préstamo de bicicletas eléctricas para profesores visitantes.** Durante el curso académico habrá 3 bicicletas para profesores visitantes que podrán solicitarla en

cualquier momento, siempre que haya disponibilidad por periodos de 3 meses, renovables por otros 3 siempre que haya disponibilidad. La asignación se hará a demanda a través del formulario habilitado a tal efecto en la página (<https://www.uja.es/servicios/aulaverde/>)

- d) **Préstamo de bicicletas eléctricas durante el curso académico para alumnado cuyo Trabajo de Fin de Grado o Fin de Máster traten sobre una temática relacionada con la movilidad sostenible o los hábitos saludables asociados con el uso de la bicicleta.** Para optar a esta opción el plazo de solicitud se mantendrá hasta el 31 de diciembre de 2021 y podrá solicitarse a través del correspondiente formulario. La temática podrá justificarse mediante documento, de un máximo de 10 páginas, que deberá estar firmado por el tutor/tutora del correspondiente trabajo. En el caso de no existir peticiones o dejarse desierta esta modalidad, las bicicletas se añadirán al préstamo de la modalidad a) en el 2º trimestre.

## II. COMPOSICIÓN Y FALLO DEL JURADO. CRITERIOS DE SELECCIÓN

5. El jurado del concurso estará formado por representantes de las cuatro entidades participantes del proyecto “Hack the city”.
6. El Jurado seleccionará, de entre los/as solicitantes, los/as ganadores/as en función de la modalidad:
  - 1) Para las **modalidades** contempladas en los apartados **3.b) y 3.d)**, el jurado seleccionará entre los solicitantes aquellas solicitudes que considere más adecuadas en relación con la movilidad sostenible y los hábitos saludables. El jurado tendrá en cuenta las bases específicas para la modalidad 3. b) y para la modalidad 3. d), incluyendo los siguientes aspectos:
    - Originalidad, novedad o creatividad.
    - Viabilidad de la idea.
    - Calidad técnica de la propuesta.
    - Grado de impacto social y ambiental.Si los proyectos presentados para la modalidad 3.d) no reuniesen los criterios exigidos, podrán dejarse desiertas algunas de las adjudicaciones de esta modalidad y podrán usarse para las otras modalidades.
  - 2) Para la modalidad 3.c) se mantendrá abierta durante el curso académico y las adjudicaciones se realizarán durante 3 meses, pudiendo renovarse en el caso de no existir demanda en el momento de la renovación.
  - 3) Para la modalidad 3.b. la adjudicación se realizará conforme a la demanda diaria y conforme a las normas específicas que el Ayuntamiento de Jaén establezca para regular el seguimiento de dicho préstamo.

7. El fallo del jurado para las adjudicaciones de la modalidad 3.b y 3.d será inapelable y se comunicará en acto público y en las páginas web del Aula Verde y de Universidad Responsable.
8. La interpretación de estas bases y la solución de las dudas que pudiera plantear su aplicación corresponderá al Jurado. La participación en esta convocatoria supone la total aceptación de las presentes bases.

### **III. COMPROMISO DE LOS PARTICIPANTES PREMIADOS**

9. La persona beneficiaria del préstamo de bicicletas en cualquiera de las modalidades se somete a las Bases de la Convocatoria del Programa de Movilidad sostenible “Hack the city” (V Edición), así como las condiciones que figuren en el contrato que se suscribe para la entrega de la bicicleta en las modalidades 3. a), c) y d) o el impreso de préstamo diario habilitado a tal fin para la modalidad 3. b).
10. La persona beneficiaria se compromete al buen uso y adecuada conservación de la bicicleta.
11. La bicicleta tendrá que ser utilizada como medio de transporte habitual, comprometiéndose las personas prestatarias a hacer uso de ella para acceder a las instalaciones de la Universidad de Jaén, para su uso por su localidad de residencia, así como a las campañas destinadas a promoción de la movilidad sostenible en el caso de la modalidad c). Las bicicletas van provistas de un dispositivo de geolocalización que permitirá hacer el seguimiento de los kilómetros realizados. En el caso, de que no se haga uso de la misma, la Universidad podrá reclamarla y pasar a prestarla a otra persona demandante del programa conforme a las bases del programa.
12. El incumplimiento de estos compromisos otorgará a la Universidad de Jaén la posibilidad de reclamar su devolución, perdiéndose el derecho a recibir ninguna otra bicicleta en préstamo.

### **IV. PROTECCIÓN DE DATOS**

13. Los datos personales aportados a través de la solicitud de admisión y la restante documentación a que se refieren las bases de la presente convocatoria, serán tratados por la UNIVERSIDAD DE JAÉN, con domicilio en Campus de las Lagunillas s/n, 23071 de Jaén, con la única finalidad de tramitar y resolver el procedimiento de concesión de este programa. No se ceden datos personales.
14. Cualquiera de los/as participantes podrá ejercitar los derechos de acceso, Rectificación, Cancelación, Portabilidad, Limitación del tratamiento, Supresión o, en su caso, Oposición. Para ejercitar los derechos deberá presentar un escrito en la dirección arriba señalada dirigido al Servicio de Información, Registro y Administración Electrónica de la Universidad de Jaén, o bien, mediante correo electrónico a la dirección de correo

electrónico [dpo@ujaen.es](mailto:dpo@ujaen.es). Deberá especificar cuál de estos derechos solicita sea satisfecho y, a su vez, deberá acompañarse de la fotocopia del DNI o documento identificativo equivalente. En caso de que actuara mediante representante, legal o voluntario, deberá aportar también documento que acredite la representación y documento identificativo del mismo. Asimismo, en caso de considerar vulnerado su derecho a la protección de datos personales, podrá interponer una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos ([www.agpd.es](http://www.agpd.es)).